ACTA DE INICIO CPS 062-2024

CONTRATO NO.	CPS- 069-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA
NIT.	800024749-8
CONTRATISTA	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMETACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACYIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024.
VALOR	$ 10.000.000,00
FORMA DE PAGO	TRACTO SUCESIVO ACTAS PARCIALES
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CDP	CD1 2024000120
PLAZO DE EJECUCION	MONTO AGOTABLE
GARANTIA	POR LA CUANTÍA DEL CONTRATO Y LA FORMA DE PAGO SE HACE EXIGIBLE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
LUGAR DE EJEUCION	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA
FECHA PRESENTE ACTA	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMNACION	31 DE DICIEMBRE

En maripi, Boyacá a los seis (06) días de mes de Junio de 2024, se reunieron la Doctora **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** en su calidad de Secretaría General y de Gobierno y supervisora, y identificada con cedula de ciudadanía No. 105.335.526. y **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** 069-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONA) QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024.**

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi – Boyacá considera necesario y viable dár inicio a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual y la minuta de contrato No. 065-2024 celebrado entre en Municipio de Maripi y la contratista **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.731.035 Objeto. **SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONA) QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024.**

1. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 069-2024, se determinó una duración del contrato equivalente a seis (06) meses, hasta agotar la existencia presupuesta

conforme a RP1 2024000364 de fecha 06 de junio de 2024, contados a partir de la firma de la presente acta de inicio.

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

Por lo anterior se entiende iniciado el contrato a partir de la fecha.

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno

LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
Contratista